



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 350/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación de la alumna María De Los Angeles ALFONZO GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento con las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 350/2022 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 350/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar el ingreso a la carrera Licenciatura en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Tecnologías Inclusivas en Educación y todo lo actuado académicamente, a la alumna María De Los Angeles ALFONZO GOMEZ, Legajo N° 25282.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1521/2022

UTN
MEL
DAM